



DICTAMEN PERICIAL RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

CASO No 915

**SEÑORES
BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A**

Bogotá D.C, febrero 03 de 2025.

CONTENIDO

PROCEDENCIA PRUEBA PERICIAL ARTÍCULO 226 C.G.P.....	2
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Y RECOSTRUCCIÓN DEL ACCIDENTE	14
INTERACCIÓN ENTRE LOS ELEMENTOS	15
OBJETO DEL INFORME TÉCNICO.....	22
DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA ACTIVIDAD PERICIAL A QUE SE REFIERE ESTE INFORME.	22
INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN ESTA INVESTIGACIÓN	23
DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA.....	23
GEOREFERENCIACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS	23
CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR.....	24
FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR DE LOS HECHOS.....	25
DESCRIPCIÓN DE DAÑOS	29
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO.....	29
CONDUCTOR.....	31
VÍCTIMAS	33
ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA (EMP) Y EVIDENCIA FÍSICA (EF).....	34
BOSQUEJO TOPOGRAFICO	35
PLANO TOPOGRÁFICO	36
CONDICIONES DE LA VÍA.....	49
CONDICIONES CLIMÁTICAS	49
FALLAS EN EL VEHÍCULO.....	50



CONCLUSIONES	50
FUNDAMENTO.....	51
ANEXO.....	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	52

PROCEDENCIA PRUEBA PERICIAL ARTÍCULO 226 C.G.P

1. El presente informe es realizado por el investigador **ROGER KEVIN PALACIO DEVIA** identificado con número de Cédula de Ciudadanía No. 1.069.177.742 de Ricaurte, Cundinamarca.
2. Con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., dirección de notificación Carrera 5 No 16-14 oficina 704, edificio El globo, Bogotá D.C y teléfono de contacto No.3112217157.
3. Manifiesto que mi profesión es investigador judicial, dado que me formé académicamente como técnico en investigación judicial en la **ESCUELA SUPERIOR DE CRIMINALÍSTICA** de la ciudad de Girardot, Cundinamarca en el año 2013. Se anexan soportes académicos.
4. Formación académica: Seminario “Manejo de lugar de los hechos en investigación de accidentes de tránsito con una duración de Cincuenta (50) horas, dictado por la **ESCUELA SUPERIOR DE CRIMINALÍSTICA** de la ciudad de Girardot, Cundinamarca.

Formación académica: seminario balístico Forense; **ESCUELA SUPERIOR DE CRIMINALÍSTICA** de la ciudad de Girardot, Cundinamarca con duración: Sesenta (60) horas.

TÉCNICO DE SEGUROS. Diplomado que acredita la capacidad técnica en seguros Circular No. 050 de la Superintendencia Financiera de Colombia.





ABOGADO de la Facultad de Derecho de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**.

DIPLOMATURA DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO y uso de Software reconstructor analítico de colisiones de tránsito terrestre **RACTT 5.0, CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES – CEIRAT**.

DIPLOMATURA EN ANIMACIÓN GRÁFICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y HECHOS DELICTIVOS y uso de Software 3D MAX AUTODESK, del **CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES – CEIRAT**.

PERITO INTEGRAL DE VEHÍCULOS de la compañía **CESVI COLOMBIA S.A. AÑO 2021. TRIMBLE FORENSICS REVEAL INTERMEDIATE IAGRAMMING**. Geosystem ingeniería.

5. Manifiesto que no cuento con lista de publicaciones.
6. Me permito relacionar los últimos 74 procesos donde me he desempeñado como Perito.

PROCESOS PENALES

1. Proceso Penal delito **HOMICIDIO CULPOSO** en accidente de tránsito, No. 850016105474201080097, Juzgado Segundo Penal del Circuito de Yopal Casanare, contra **JOSE ANTONIO PEREZ BARRERA**.
2. Proceso Penal delito **LESIONES PERSONALES CULPOSAS**, en accidente de tránsito No. 17272610686120168013600 contra **CLAUDIA MARCELA ALZATE TORO**.
3. Proceso Penal delito **LESIONES PERSONALES CULPOSAS** en accidente de tránsito Juzgado Promiscuo Municipal de Filadelfia, Caldas.
4. Proceso Penal delito **LESIONES PERSONALES CULPOSAS** en accidente de tránsito Juzgado Veintiséis Penal Municipal Con Funciones De Conocimiento De Medellín Antioquia, Víctima **JHONATHAN GALLEGO ARANGO**.





5. Proceso Penal delito **HOMICIDIO CULPOSO** en accidente de tránsito 253076101304201680061 víctima **JHON SNEIDER SALAS CARDENAS**.
6. Proceso Penal delito **LESIONES PERSONALES CULPOSAS** en accidente de tránsito 2573661012466201680076 Víctima **MAYERLY LOPEZ IBARRA**.
7. Proceso Penal delito **HOMICIDIO CULPOSO** en accidente de tránsito 251836108007201880124, víctima **FAJARDO RAMOS HERMAS y RODRIGUEZ FLOR MARINA**.
8. Proceso Penal delito **LESIONES PERSONALES CULPOSAS** No. De parte policial Ecuador SURCP216720177 Sucumbíos, General Farfán Ecuador.
9. Proceso Penal delito **HOMICIDIO CULPOSO** en accidente de tránsito No 851626001183201800089, víctima **SUSANA MEJÍA CRISTANCHO**.
10. Proceso Penal delito **HOMICIDIO CULPOSO** en accidente de tránsito No 254306000670201500178, víctima **DIEGO IVAN COGUA ROMERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.078.369.644
11. Proceso Penal delito **HOMICIDIO CULPOSO** en accidente de tránsito No 110016000028201802370, víctima **HAROLD STEVEN RINCÓN RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.073.250.103.
12. Proceso Penal delito **HOMICIDIO CULPOSO** en accidente de tránsito No 110016000028201303496, víctima **LAVEIRO BASAVE RETAVISCA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.557.013.
13. Proceso Penal delito **LESIONES PERSONALES CULPOSAS** No 110016000015201908426, víctima **ARTURO LADINO BAQUERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.410.573.
14. Proceso Penal delito **HOMICIDIO CULPOSO** en accidente de tránsito No 258996000661201900480 víctima **GOMEZ CAMACHO DAVID SANTIAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.160.361.
15. Proceso Penal delito de **LESIONES PERSONALES CULPOSAS** No 10016000017201600777 (NI 387947) (227-20). Víctimas **LUIS HANS URIBE GALVIS Y VALENTINA URIBE SERRANO**. Juzgado 5º penal municipal con funciones de conocimiento de Bogotá.
16. Proceso Penal delito **HOMICIDIO CULPOSO** en accidente de tránsito No 2015 01879 NI





285714 víctima **MARTINEZ CEBALLOS LEONARDO**, Juzgado 40 Penal Circuito
Función Conocimiento – Bogotá.

PROCESOS CIVILES

17. Proceso Responsabilidad Civil Extracontractual No. 20180283 Juzgado Cincuenta y Seis Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá D.C., contra ROSALBA ORJUELA LOZADA.
18. Proceso Responsabilidad Civil Extracontractual Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez, Santander No. 2018066 JAIME SILVA MEDINA.
19. Proceso Responsabilidad Civil Extracontractual Juzgado Veinte Civil Municipal de Bogotá D.C., de GUILLERMO CHÁVEZ en contra de AXA COLPATRIA.
20. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 2019-00081, juzgado veintinueve civiles del circuito de Bogotá.
21. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 2019-00226-00, juzgado diez civiles del circuito de Cali.
22. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 2018-00694 juzgado sesenta y nueve civiles municipales hoy cincuenta y uno de pequeñas causas de Bogotá.
23. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 2016-0024900 juzgado once civiles del circuito de Bucaramanga.
24. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 2018-148, juzgado quince civiles del circuito de Cali.
25. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 2018-348, juzgado treinta y cinco civiles del circuito de Bogotá.
26. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 2020-0085, juzgado primero civil del circuito de Chocontá.
27. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 76001310300120150056500 juzgado primero civil del circuito de Cali.
28. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 11001310302120190038000 juzgado 21 civil del circuito.
29. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 85001310300220160012900 juzgado





- 21 civil del circuito.
30. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 2019-00315 juzgado promiscuo de Tocancipá.
31. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 2020-00137 juzgado séptimo civil circuito Medellín, contra Suramericana Seguros.
32. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 20178315300120190000900 juzgado 01 civil circuito - cesar – chiriguana.
33. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 2021 00263. Juzgado cuarto civil del circuito de Neiva.
34. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 2019 00786. Juzgado veintisiete civiles del circuito de Bogotá.
35. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 2021 00184. Juzgado 012 civil del circuito de Medellín.
36. Proceso de responsabilidad civil extracontractual No 2021-00043. Juzgado 01 civil circuito de Duitama.
37. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 500014003006 2021 0055500 partes demandante: ROBERT MUJICA ROCHA - DEMANDADO JOSE ORLANDO CRUZ GONZALES Y LUIS ALBERTO DEAZA SARMIENTO, JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
38. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 410013103005 2022 0002500 PARTES DEMANDANTE: YONNY PALACIOS MARTÍNEZ-DIANA CAROLINA PALACIOS GARCÍA-MARICELA GARCÍA REYES-SEBASTIAN DAVID PALACIOS GARCÍA DEMANDADO: JAVIER PERDOMO MILLÁN-INVERPRIMUS S.A.S.- HERNAN LARA PERDOMO-YESID LEONARDO GUERRA CLAROS, JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA.
39. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 760014003014 2021 0008800 PARTES DEMANDANTE: CRESI SAS-DEMANDADO: ALEXANDRA AVENDAÑO CAICEDO- ZMEDIDAS PREVIAS, JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.
40. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 110013103011 2019- 00715-00 PARTES DEMANDANTE: ENID PERDOMO ARANGO-FERNAN RUEDA LEON





DEMANDADO: JORGE LUIS RUEDA CAMARGO-VICENTE ORTIZ ALVAREZ,
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

41. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 05001-31-03-018 2022-00070-00 PARTES DEMANDANTE: ALEJANDRA MARÍA LÓPEZ CORTÉS- BERTA NELLY CORTÉS BETANCUR-SAMIR JULIÁN LÓPEZ CORTÉS-DEMANDADO: BANCO DAVIVIENDA SA-INVERSORA MONTOYA TORO S.A.S.- MARIA ALEJANDRA MONTOYA LOPERA- ROBINSON PEÑUELA CÁRDENAS- SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR SA JUZGADO 18 CIVIL CIRCUITO ANTIOQUIA (MEDELLÍN).
42. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 05001-40-03-016 2021-00109-00 PARTES DEMANDANTE: ANTONIO DARIO BUSTAMANTE FLOREZ- DEMANDADO: CARLOS HUMBERTO SOTO BEDOYA-CARLOS HUMBERTO SOTO BEDOYA JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.
43. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 15238-31-03-001 2021-00043-00 PARTES DEMANDANTE: JHONATAN JAVIER AMAYA MORENO DEMANDADO: LUIS ANTONIO PIÑEROS PIÑEROS- LUIS ANDRES GARCIA NAVARRO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DEDUITAMA.
44. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 110013103011 2019- 00715-00 PARTES DEMANDANTE: ENID PERDOMO ARANGO, FERNAN RUEDA LEON, JORGE LUIS RUEDA CAMARGO DEMANDADO: VICENTE ORTIZ ALVAREZ JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
45. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 50313-31-53-001 2023-00026-00 PARTES DEMANDANTE: JOSE GERMÁN PATIÑO CABRERA, MARIA LUIDINA GOMEZ BOTIA DEMANDADO: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., JOSE GERMAN PIÑEROS VEGA, LUIS ALEJANDRO PEÑA ISAIRIAS DESPACHO 001 - JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL ORALIDAD – GRANADA.
46. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 05-282-31-12-001 2023-00019- 00 PARTES DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN ACEVEDO ISAZA DEMANDADO: TRANSPORTE DE CARGA Y SERVICIOS ESPECIALES SAS JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA.
47. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 11001-31-03-017 2019-00344-





- 00 PARTES DEMANDANTE: MARLENY PESCADOR BAÑOL, MIGUEL ANGEL PESCADOR, RAMON ELIAS PESCADOR MORALES DEMANDADO: NESTOR OVIDIO PERALTA MONROY, TRANSPORTES REINA S.A, JUZGADO 017 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
48. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 765203103004 2022- 00044-00 PARTES DEMANDANTE: CENAYDA DAVID PATIÑO, DIANA CENAIDA NOGUERO DAVID, GUSTAVO ADOLFO NOGUERA DAVID, GUSTAVO NOGUERA CARMONA DEMANDADO: ASEGURADORA COLSEGUROS S.A., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, LUIS ALVARO RINCÓN SALAZAR, MARIA YOLANDA DIAZ CONTRERAS, JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA.
49. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 05837-31-03-001 2023-00023-00 PARTES DEMANDANTE: FABER ALBERTO CÓRDOBA GARCÉS, GLORIA ESTHER GARCÉS LÓPEZ, MARÍA FERNANDA GARCÉS LÓPEZ, JUAN CARLOS GRANADOS AYALA DEMANDADO: LUIS ALFONSO GUERRERO CASTILLO, JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO.
50. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 11001-3103-029 2019-00423-00 PARTES DEMANDANTE: DALAY AVILA GARCIA, JORGE WILLIAM OCAMPO QUINTERO, DEMANDADO: GIOVANI ACUÑA PARDO, GONZALO REY BARBOSA, SEGUROS BOLIVAR, JUZGADO 029 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
51. Proceso de responsabilidad civil extracontractual 05837-3103001-2023-0002300 PARTES DEMANDANTE: JOSEFINA LÓPEZ DÍAZ Y OTROS DEMANDADO: JUAN CARLOS GRANADOS AYALA, JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TURBO ANTIOQUIA.
52. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 110014003032 2020- 0038900 PARTES DEMANDANTE: NESTOR IVAN MATEUS CASTELLANOS DEMANDADO: EDWARD AGAPITO GUIZA MACIAS, JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
53. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 110013103006 2019- 00602-00 PARTES DEMANDANTE: CHARLES RODOLFO JEREZ SANTANA DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S. A, GUILLERMO ALFONSO





- CHÁVEZ, EDGAR FIDEL RODRÍGUEZ, JUZGADO SEXTO (06) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
54. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 76001 31 03 014 2021 00088 00 PARTES DEMANDANTE: OSCAR RICARDO PANTOJA BURGOS DEMANDADO: ORLANDO FLOREZ RUA JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.
55. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 760013103011 2022 00078 0000 PARTES DEMANDANTE: CASTULO TREBILCOK GUERRA, KEVIN ANDRES BARONA LOZANO, NUBIA LOZANO HERNANDEZ, RUBY HERNANDEZ BARONA, DEMANDADO: EDISSON HERNANDO GUSTIN, EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM SA, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.
56. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 257543103002 202100130 PARTES DEMANDANTE: JEISSON FABIAN FORERO GONZALEZ, NELLY JOHANA CLAVIJO GONZALES, ADEL GILBERTO FORERO, YURI NELLY GONZALES MOLINA DEMANDADO: MARGARITA PUENTES BENAVIDES, LAUREANO GARZON, GERMAN ESTEBAN LOPEZ, JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOACHA.
57. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 685474003002 2021 1270 00 PARTES DEMANDANTE: NUBIA BARRAGAN ACEVEDO DEMANDADO: JAIME ENRIQUE VALDERAMA, JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.
58. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 440013110001 2021 0010 300 PARTES DEMANDANTE: ANA AIXA MURILLO OROZCO DEMANDADO: DAMIS PATRICIA ACOSTA ATENCIO DESPACHO 001 - JUZGADO DE CIRCUITO - FAMILIA - RIOHACHA.
59. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 4100131030042021 00263 00 PARTES DEMANDANTE: ILBA YOHANA LOPEZ NARVAEZ, JOSE IGNACIO LOPEZ NARVAEZ DEMANDADO: BRAINER ALIRIO TRUJILLO AMAYA.DARIO SANCHEZ CORTES, DIANA AGRICOLA S.A.S., JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA.
60. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 11 00131030 21201900 38000





PARTES DEMANDANTE: BLANCA LILIA SANCHEZ DEMANDADO: AXA COLPATRIA y GUILLERMO CHAVES JUEZ VEINTIUNO (21) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

61. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 257543103002 2019 142 PARTES DEMANDANTE: LAURA GONZALEZ YATE DEMANDADO LUIS CARLOS SEGURA, LUZ MARINA PINZON LOPEZ, CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA S.A., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., JUZGADO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.
62. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 851623189001 2019- 00284-00 PARTES DEMANDANTE: CAMILO ANDRES GONZALEZ, JUAN DIEGO GONZALEZ GUERRERO, LINA MARCELA GONZALEZ, NIDIA CONSUELO GUERRERO HUERTAS DEMANDADO: SERVIEMCAR SA, VICTOR ALFONSO, JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY.
63. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 766223103001 2019 00112 00 PARTES DEMANDANTE: VERÓNICA GUTIÉRREZ VILLA - EVELIN TATIANA MARÍN GUTIÉRREZ- CRISTIAN CAMILO MARÍN GUTIÉRREZ - LICETH CAROLINA MARÍN GUTIÉRREZ DEMANDADO EDIS FERNANDO RAMIREZ CALDONO - FABIO LÓPEZ VERA - RED, ESPECIALIZADA EN TRANSPORTES S.A.- REDETRANS S.A. - EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA.
64. Proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado No 110 0133360 3520170 018500 PARTES DEMANDANTE JOHN JAIRO ORDUZ PATIÑO DEMANDADO ECOPETROL, JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

65. Proceso de acción de reparación directa No 2019-00222 Juzgado primero administrativo del circuito de Valledupar.
66. Proceso de acción de reparación directa No 2019-00013 Juzgado séptimo administrativo del circuito de Valledupar.
67. Proceso de acción de reparación directa No 2018-00103 Juzgado treinta y uno administrativo





del circuito de Bogotá.

68. Proceso de acción de reparación directa No 2019-251 Juzgado treinta y tres administrativos del circuito de Bogotá.

69. Proceso administrativo radicado No 200013333008 2018 00409 00

PARTES DEMANDANTE: JOSE RAYMUNDO - FRAGOSO CORRALES
DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE TRANSPORTES - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR.

70. Proceso administrativo radicado No 20001 3333002 2021 0025800 PARTES
DEMANDANTE: ESTEBAN DAVID MORALES CUADRO, FERNANDO CUADRO TORRES, NILSON MEJIA CUADRO, YOLADYS MORALES LUNA
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, CONSTRUCTORA ARIGUANISAS EN REORGANIZACION, JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR.

71. Proceso administrativo radicado No 13001-33-33-003-2020-00083-00 PARTES
DEMANDANTE: GLADYS MARGARITA SILVA CARRILLO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL, JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

72. Proceso administrativo radicado No 15001-33-33-003-2021-00190-00 PARTES
DEMANDANTE: ANA MARIA ANDRADE CARDOZO, BLANCA LIGIA CARDOZO DE VARGAS, FREDY YOBANY CARDOZO SANDOVAL, GRACIELA SANDOVAL DAZA, HEIDI PAOLA CARDOZO SANDOVAL, JULIA DEL CARMEN CARDOZO ZORRO, LUIS ORLANDO CARDOZO ZORRO, MANUEL ALEJANDRO CARDOZO SANDOVAL-

DEMANDADO: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL, PAOLA ANDREA OCHOA GARCIA, PAOLA ANDREA OCHOA GARCIA, ANDREA DEL PILAR OTÁLORA GÓMEZ Y OTROS, JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE TUNJA.





OTROS PROCESOS

73. Proceso laboral radicado No 201783105001 2019 0009700 PARTES DEMANDANTE: IVAN EDUARDO MERCADO ALVAREZ DEMANDADO: CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS, YUMA CONCESIONARIA SAS JUZGADO 001 LABORAL DE CHIRIGUANÁ.
74. Proceso laboral radicado No 200013105001 2021 0011700 PARTES DEMANDANTE: JOSÉ LEONARDO DAZA VEGA- DEMANDADO: CLINICA MEDICOS SA, JUZGADO 001 LABORAL DE VALLEDUPAR.

Así mismo, me desempeñé como investigador de campo en la empresa **CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALÍSTICAS** con NIT 830504256 – 3 de Bogotá D.C, donde realizaba labores de recolección de elementos materiales de prueba o evidencia física, en las investigaciones asignadas, mediante la implementación de las técnicas de criminalística, con el objeto de brindar un apoyo técnico encaminado al esclarecimiento de los hechos de accidentes de tránsito, durante un periodo de un año y ocho meses, donde realicé un aproximado de **DOSCIENTAS INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

De igual forma me desempeñé en el área de docencia en la **ESCUELA SUPERIOR DE CRIMINALÍSTICA** de la ciudad de Girardot, Cundinamarca, desde hace dos años, orientando las asignaturas de **INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y FOTOGRAFIA JUDICIAL.**

Igualmente me desempeñé como investigador de campo en la empresa **INVERTEJ S.A.**, donde realizó investigaciones de accidentes de tránsito para las compañías de transporte afiliadas a este servicio, realizando un total de quince investigaciones.

Finalmente soy Gerente y director operativo de la empresa **OFICINA NACIONAL DE INVESTIGACIONES S.A.S**, con NIT 900979851-8 con una trayectoria de cinco años, donde he realizado investigaciones y reconstrucciones de siniestros viales para las compañías de seguros **ALLIANZ SEGUROS, EQUIDAD SEGUROS y HDI SEGUROS**, para un





total de doscientas ochenta (280) investigaciones realizadas.

Integralmente más quinientas investigaciones (500) **INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, a lo largo de mi experiencia como Perito de investigación de accidentes de tránsito.

7. No he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte.
8. No me encuentro incurso en ninguna de las causales contenidas en el artículo 50 del código general del proceso, en lo pertinente.
9. DECLARO que los métodos realizados en el presente dictamen son similares a los utilizados en cada una de mis investigaciones de accidentes de tránsito en las que he servido como perito, partiendo de los métodos de fijación de triangulación o coordenadas cartesianas, fijación fotográfica con los diferentes planos, y cálculo de velocidades y trayectorias a partir de la posición final de los rodantes.
10. DECLARO que los métodos realizados usados en el presente dictamen son similares a los métodos utilizados en las investigaciones de accidentes de tránsito en Colombia, tales como los métodos de fijación topográfica y registro fotográfico utilizados por las autoridades competentes que desarrollan este tipo de investigaciones, que inicialmente están basados en el manual de diligenciamiento del IPAT (informe policial de accidente de tránsito).
11. Los documentos e información utilizados para este informe son:
 - Formato único de noticia criminal - FPJ-02, con número de noticia criminal 235556001219202100103.
 - Informe policial de accidente de tránsito IPAT No. 23555, elaborado por el señor José Manuel Lozano Mercado, inspector de policía del municipio de planeta Rica-Córdoba.
 - Imágenes del lugar de los hechos ubicado en el kilómetro 7+200 metros, Planeta Rica-Córdoba, Vereda Cerro matoso.
 - Documentos del vehículo de placas SNS971.
 - Epicrisis emitido por la clínica Jerusalén, correspondiente al señor Oscar Yanes Martínez.
 - Constancia de inducción emitido por la empresa Construcciones El Condor S.A.
 - Labor de campo adelantada por NBI S.A.S, perito ROGER KEVIN PALACIO DEVIA.





MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL ACCIDENTE

Para llevar a cabo la investigación y reconstrucción del accidente de tránsito, se ha utilizado el Modelo de William Haddon, que permite un análisis estructurado y detallado de los factores y circunstancias que rodearon el siniestro. Este método, ampliamente reconocido en el ámbito de la investigación de accidentes, segmenta el análisis en los siguientes elementos y fases cronológicas, garantizando una evaluación exhaustiva de las condiciones que contribuyeron al evento.

COMPONENTES DEL ACCIDENTE

El análisis se basa en tres elementos fundamentales, los cuales fueron investigados de manera separada e interrelacionada para obtener una visión clara de las causas del accidente:

- **Vía:** Se evaluaron las condiciones físicas y estructurales de la vía, tales como su estado de conservación, señalización presente, iluminación, trazado y demás factores que pudieran haber influido en el comportamiento de los involucrados durante el evento.
- **Persona:** Se investigaron las capacidades del conductor o peatón, incluyendo su estado físico y mental, su comportamiento y decisiones antes y durante el accidente, así como las posibles distracciones o factores externos que pudieron afectar su desempeño.
- **Vehículo:** Se revisaron las condiciones técnicas del vehículo, prestando especial atención a su estado mecánico, sistema de frenos, neumáticos y cualquier otro elemento que pusiera haber fallado o incidido en el accidente. Además, se analizaron los daños presentados para reconstruir el impacto y su dinámica.

FASES CRONOLÓGICAS DEL ACCIDENTE

La investigación se realizó siguiendo una segmentación temporal que permite reconstruir la secuencia exacta de los hechos. Esta metodología permite determinar las acciones y eventos en cada momento del accidente:

- **Antes del accidente:** Se investigaron los factores previos al siniestro, tales como la velocidad del vehículo, condiciones meteorológicas, señalización vial, y el comportamiento del conductor. Aquí se realizó un análisis de los elementos que pudieron generar una situación de riesgo.





- Durante el accidente: En esta fase se analizaron los hechos que ocurrieron desde el momento en que se produjo la colisión hasta su desenlace. Se realizó un estudio detallado de las trayectorias de los vehículos, el punto de impacto, la velocidad estimada al momento de la colisión, así como las maniobras realizadas por los conductores.
- Después del accidente: Se examinaron las consecuencias inmediatas del accidente, como la posición final de los vehículos, las huellas de frenado, desplazamiento de partes o fragmentos de los vehículos, y cualquier otro indicio que permita una reconstrucción detallada de lo ocurrido.

INTERACCIÓN ENTRE LOS ELEMENTOS

El análisis del accidente incluyó el estudio de las interacciones entre los distintos elementos involucrados:

- Vía y Persona: Se investigó la relación entre el comportamiento del conductor o peatón y las condiciones de la vía, determinando si el diseño, la señalización o las condiciones de la carretera pudieron influir en las decisiones o acciones del conductor.
- Persona y Vehículo: Se evaluó la interacción entre las capacidades del conductor y las condiciones del vehículo, analizando si el conductor estaba en condiciones de operar el vehículo de manera segura y si este presentaba algún fallo que pudiera haber incidido en el accidente.
- Vehículo y Vía: Se investigó cómo el vehículo interactuó con las condiciones de la vía, evaluando su comportamiento en función de las condiciones del pavimento, señalización y entorno.

Espacio Blanco





INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO IPAT

INFORME DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO N°

Lugar: **23555**
Panda Rica - Cordoba

República de Colombia
Ministerio de Transporte

2. CLASE DE ACCIDENTE CHOQUE <input type="checkbox"/> SAIDA OCUPANTE <input type="checkbox"/> ATROPELLADO <input checked="" type="checkbox"/> INCENDIO <input type="checkbox"/> VOLCAMIENTO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>		3.1. CHOQUE CON VEHICULO <input checked="" type="checkbox"/> SEMOVIENTE <input type="checkbox"/> TREN <input type="checkbox"/> OBJETO FIJO <input type="checkbox"/>		3.2. OBJETO FIJO MURDO <input type="checkbox"/> INMOVIBLE <input type="checkbox"/> POSTE <input type="checkbox"/> HIDRANTE <input type="checkbox"/> ARBOL <input type="checkbox"/> VALLA, SEÑAL <input type="checkbox"/> BARRANDA <input type="checkbox"/> TARRINA, CASITA <input type="checkbox"/> SEMAFORO <input type="checkbox"/> VEHICULO ESTACIONADO <input type="checkbox"/>			
4. LOCALIDAD O COMUNA Panda Rica		5. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR 5.1. ASERVA <input type="checkbox"/> 5.1.1. ASERVA <input type="checkbox"/> 5.1.2. ASERVA <input type="checkbox"/> 5.1.3. ASERVA <input type="checkbox"/> 5.2. SECTOR <input type="checkbox"/> 5.2.1. SECTOR <input type="checkbox"/> 5.2.2. SECTOR <input type="checkbox"/> 5.2.3. SECTOR <input type="checkbox"/> 5.3. ZONA <input type="checkbox"/> 5.3.1. ZONA <input type="checkbox"/> 5.3.2. ZONA <input type="checkbox"/> 5.3.3. ZONA <input type="checkbox"/>		6. COORDENADA GEOGRÁFICA Via - Planeta Rica - Radio Barco Km 7+200 mts			
7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS 7.1. GEOMÉTRICAS A. RECTA <input type="checkbox"/> 7.1.1. RECTA <input type="checkbox"/> 7.1.2. RECTA <input type="checkbox"/> 7.1.3. RECTA <input type="checkbox"/> B. CURVA <input type="checkbox"/> 7.1.4. CURVA <input type="checkbox"/> 7.1.5. CURVA <input type="checkbox"/> 7.1.6. CURVA <input type="checkbox"/> C. PLANO <input type="checkbox"/> 7.1.7. PLANO <input type="checkbox"/> 7.1.8. PLANO <input type="checkbox"/> 7.1.9. PLANO <input type="checkbox"/> D. PENDIENTE <input type="checkbox"/> 7.1.10. PENDIENTE <input type="checkbox"/> 7.1.11. PENDIENTE <input type="checkbox"/> 7.1.12. PENDIENTE <input type="checkbox"/> E. CON BARRAS <input type="checkbox"/> 7.1.13. CON BARRAS <input type="checkbox"/> 7.1.14. CON BARRAS <input type="checkbox"/> 7.1.15. CON BARRAS <input type="checkbox"/> F. CON ALCANTAR <input type="checkbox"/> 7.1.16. CON ALCANTAR <input type="checkbox"/> 7.1.17. CON ALCANTAR <input type="checkbox"/> 7.1.18. CON ALCANTAR <input type="checkbox"/> G. UTILIZACIÓN UN SENTIDO <input type="checkbox"/> 7.1.19. UTILIZACIÓN UN SENTIDO <input type="checkbox"/> 7.1.20. UTILIZACIÓN UN SENTIDO <input type="checkbox"/> 7.1.21. UTILIZACIÓN UN SENTIDO <input type="checkbox"/> H. DOBLE SENTIDO <input type="checkbox"/> 7.1.22. DOBLE SENTIDO <input type="checkbox"/> 7.1.23. DOBLE SENTIDO <input type="checkbox"/> 7.1.24. DOBLE SENTIDO <input type="checkbox"/> I. SEVEREZA <input type="checkbox"/> 7.1.25. SEVEREZA <input type="checkbox"/> 7.1.26. SEVEREZA <input type="checkbox"/> 7.1.27. SEVEREZA <input type="checkbox"/> J. CIRCUNDA <input type="checkbox"/> 7.1.28. CIRCUNDA <input type="checkbox"/> 7.1.29. CIRCUNDA <input type="checkbox"/> 7.1.30. CIRCUNDA <input type="checkbox"/> K. CALZADAS <input type="checkbox"/> 7.1.31. CALZADAS <input type="checkbox"/> 7.1.32. CALZADAS <input type="checkbox"/> 7.1.33. CALZADAS <input type="checkbox"/> L. OTRA <input type="checkbox"/> 7.1.34. OTRA <input type="checkbox"/> 7.1.35. OTRA <input type="checkbox"/> 7.1.36. OTRA <input type="checkbox"/> M. TOLER <input type="checkbox"/> 7.1.37. TOLER <input type="checkbox"/> 7.1.38. TOLER <input type="checkbox"/> 7.1.39. TOLER <input type="checkbox"/>		7.2. MATERIALES 7.2.1. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.2. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.3. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.4. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.5. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.6. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.7. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.8. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.9. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.10. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.11. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.12. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.13. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.14. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.15. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.16. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.17. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.18. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.19. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.20. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.21. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.22. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.23. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.24. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.25. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.26. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.27. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.28. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.29. MATERIALES <input type="checkbox"/> 7.2.30. MATERIALES <input type="checkbox"/>		7.3. CONTROL DE VELOCIDAD 7.3.1. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.2. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.3. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.4. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.5. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.6. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.7. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.8. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.9. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.10. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.11. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.12. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.13. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.14. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.15. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.16. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.17. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.18. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.19. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/> 7.3.20. CONTROL DE VELOCIDAD <input type="checkbox"/>		7.4. DEMARCACION 7.4.1. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.2. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.3. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.4. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.5. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.6. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.7. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.8. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.9. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.10. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.11. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.12. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.13. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.14. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.15. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.16. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.17. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.18. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.19. DEMARCACION <input type="checkbox"/> 7.4.20. DEMARCACION <input type="checkbox"/>	

TODA PERSONA QUE TIENGA SEÑALES DE LOS DERECHOS COMPARE AL CENTRO DE FRENTEMENTO PENAL

8. CONDUCTORES VEHICULOS PROPRIETARIOS 8.1. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.1. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.2. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.3. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.4. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.5. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.6. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.7. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.8. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.9. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.10. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.11. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.12. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.13. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.14. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.15. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.16. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.17. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.18. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.19. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.20. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.21. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.22. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.23. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.24. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.25. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.26. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.27. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.28. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.29. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.30. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 8.1.31. CONDUCTOR <input type="checkbox"/>		8.2. VEHICULOS 8.2.1. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.2. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.3. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.4. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.5. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.6. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.7. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.8. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.9. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.10. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.11. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.12. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.13. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.14. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.15. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.16. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.17. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.18. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.19. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.20. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.21. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.22. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.23. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.24. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.25. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.26. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.27. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.28. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.29. VEHICULOS <input type="checkbox"/> 8.2.30. VEHICULOS <input type="checkbox"/>	
---	--	---	--

9. DETALLE DE LOS VEHICULOS INVOLUCRADOS

9.1. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.1. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.2. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.3. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.4. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.5. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.6. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.7. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.8. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.9. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.10. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.11. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.12. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.13. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.14. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.15. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.16. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.17. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.18. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.19. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.20. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.21. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.22. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.23. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.24. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.25. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.26. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.27. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.28. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.29. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.30. CONDUCTOR <input type="checkbox"/> 9.1.31. CONDUCTOR <input type="checkbox"/>	9.2. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.1. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.2. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.3. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.4. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.5. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.6. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.7. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.8. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.9. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.10. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.11. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.12. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.13. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.14. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.15. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.16. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.17. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.18. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.19. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.20. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.21. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.22. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.23. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.24. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.25. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.26. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.27. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.28. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.29. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.30. VEHICULO <input type="checkbox"/> 9.2.31. VEHICULO <input type="checkbox"/>
--	--

La presente imagen corresponde a la página número uno del Informe policial de accidente de tránsito IPAT No. 23555



		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL				
[N/A]		N° CASO				
No. Expediente CAD		23	555	60	01219	2021
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año
		00103				
		ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-				
Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa						
Fecha: 10/03/2021		Hora: 10:00				
Departamento: Córdoba						
Municipio: PLANETA RICA						
I. TIPO DE NOTICIA DENUNCIA						
¿El usuario es remitido por una entidad? Si						
Fecha:		09/03/2021				
¿Cúal?		ALCALDIA				
Nombre de quien remite:		JOSE MANUEL LOZANO MERCADO				
Cargo:		INSPECTOR				
II. DELITO						
HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.						
III. DATOS SOBRE LOS HECHOS						
Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 57,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).						
Fecha de comisión de los hechos:		09/03/2021			Hora: 20.00	
Para delitos de ejecución continuada						
Fecha inicial de comisión de los hechos:		09/03/2021			Hora: 20.00	
Fecha final de comisión de los hechos:		Hora:				
Versión 18/11/2012		FPJ-2-UNICO DE NOTICIA CRIMINAL - 235556001219202100103			Hoja N°. 1 de 4	

La presente imagen corresponde a la página número uno del Formato único de noticia criminal - FPJ-02, con número de noticia criminal 235556001219202100103.





Lugar de comisión de los hechos			
Departamento:	Córdoba	Municipio:	PLANETA RICA
Zona Localidad:		Barrio:	
Dirección:	23555 CARRERA 9 23A O 81	Sitio Específico:	
¿Uso de Armas?	NO	¿Cuál?	[N/A]
¿Uso de Sustancias Tóxicas?	NO		
Relato de los hechos			
<p>manifiesta el inspector del tránsito JOSE MANUEL LOZANO MERCADO identificado cc 15 669 355 que el día de ayer 09 03 2021 en las horas 20.00 P.M. en la vía de desde Planeta Rica hacia medio rancho en el kilometro 7+200 en el punto punta verde, ocurrió un siniestro vial en el cual un obrero resbalo y cayo debajo de un un vehículo tipo volco, de placas SNS971 conducido por el señor EFREN GOGOLLO identificado con Cc 1033368165, quien fue victima el señor OSCAR DAVID YANEZ MARTINEZ IDENTIFICADO CC 1064984774.</p>			
IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE			
V. DATOS DE LAS VICTIMAS			
<p><i>Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.</i></p>			
Primer Nombre:	OSCAR	Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	YANEZ	Segundo Apellido:	MARTINEZ
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1064984774
País Expedición:	[DESCONOCIDO]	Depto Expedición:	[DESCONOCIDO]
Municipio Expedición:	[DESCONOCIDO]	Género:	MASCULINO
Edad:			
Fecha Nacimiento:			
País Nacimiento:	[DESCONOCIDO]	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
<p>Versión 18/11/2012 FPJ-2-UNICO DE NOTICIA CRIMINAL - 235556001219202100103 Hoja N°. 2 de 4</p>			

La presente imagen corresponde a la página número dos del Formato único de noticia criminal - FPJ-02, con número de noticia criminal 235556001219202100103.





País Residencia:	[DESCONOCIDO]	Depto Residencia:	[DESCONOCIDO]
Municipio Residencia:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	[DESCONOCIDO]	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		
Características Morfocromaticas:	[DESCONOCIDA]		
Relacion con los Denunciantes:	[DESCONOCIDA]		
Datos relacionados con padres y familiares:			
VI. DATOS DE LOS INDICIADOS			
En Averiguación?	NO		
Primer Nombre:	EFREN	Segundo Nombre:	[DESCONOCIDO]
Primer Apellido:	COGOLLO	Segundo Apellido:	[DESCONOCIDO]
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1033368165
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	CÓRDOBA
Municipio Expedición:	MONTERÍA		
Edad:	36	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	20/03/1984		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		
Profesión:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]
País Residencia:	[DESCONOCIDO]	Depto Residencia:	[DESCONOCIDO]
Municipio Residencia:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	[DESCONOCIDO]	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
Versión 18/11/2012	FPJ-2-UNICO DE NOTICIA CRIMINAL - 235556001219202100103	Hoja N°.	3 de 4

La presente imagen corresponde a la página número uno del Formato único de noticia criminal - FPJ-02, con número de noticia criminal 235556001219202100103.





Pais Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		
Alias:	[DESCONOCIDO]		
Nombre cónyuga o compañero permanente:	[DESCONOCIDO]		
Características Morfocromaticas:	[DESCONOCIDA]		
Relación con los Denunciantes:	[DESCONOCIDA]		
Datos relacionados con padres y familiares:			
VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES			
VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS			
IX. VEHICULOS			
Firmas			
_____		_____	
Denunciante		Autoridad Receptora	
Autoridad a la que se remite la denuncia: 15707-FISCALIA 25			
Entidad:	278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION		
Especialidad:	2355542002-UNIDAD SECCIONAL - PLANETA RICA		
Código Fiscal:	15707-FISCALIA 25		
Nombre y Apellido del Fiscal:	CARLOS ANDRES ESCOBAR ZAPA		
Versión 18/11/2012	FPJ-2-UNICO DE NOTICIA CRIMINAL - 235556001219202100103	Hoja N°.	4 de 4

La presente imagen corresponde a la página número uno del Formato único de noticia criminal - FPJ-02, con número de noticia criminal 235556001219202100103.





OBJETO DEL INFORME TÉCNICO

En la investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito se utilizan métodos técnicos que permiten determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar del accidente de tránsito. Me permito presentar un dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito, cuyo objetivo es proporcionar un análisis de los hechos investigados en relación con un accidente de tránsito que ocurrió el día 09 de marzo del año 2021 sobre las 20:00 horas, en la vía Planeta Rica – Medio Rancho, kilómetro 7+200 metros, vereda Punta Verde, jurisdicción del municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba, donde resultó involucrado un vehículo tipo volqueta.

- **VEHÍCULO No 01.** Clase Volqueta, placa **SNS971**, marca **INTERNATIONAL**, línea **7600 SBA**, color **BLANCO**, modelo **2013**; tipo de servicio **Público**, Combustible **DIESEL**, Número de motor **35307549**, Número VIN **3HTWYAHTXDN324080**; Número de chasis **3HTWYAHTXDN324080**; conducido por el señor **EFREN JAVIER COGOLLO PORRAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.033.368.165**, y de propiedad de la empresa **CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A**, identificada con NIT número. **890.922.447**.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA ACTIVIDAD PERICIAL A QUE SE REFIERE ESTE INFORME.

Con el fin de adelantar actividades investigativas, y que conlleven a un análisis de los elementos materia de prueba – evidencia física que obran dentro del proceso investigación,

La técnica que se utilizará para lograr el estudio y análisis de la información será por medio documental, a través del método de interpretación y reconstrucción de los hechos, donde se estudiará los documentos aportados ya mencionados en el folio No 14, numeral 11 del presente informe.

La información plasmada en el informe policial será evaluada y analizada, con el fin de rendir concepto pericial en forma útil, pertinente y contundente dado que se adelantará una serie de actividades investigativas que permiten hacer descubrimientos y redactar una conclusión a la investigación.



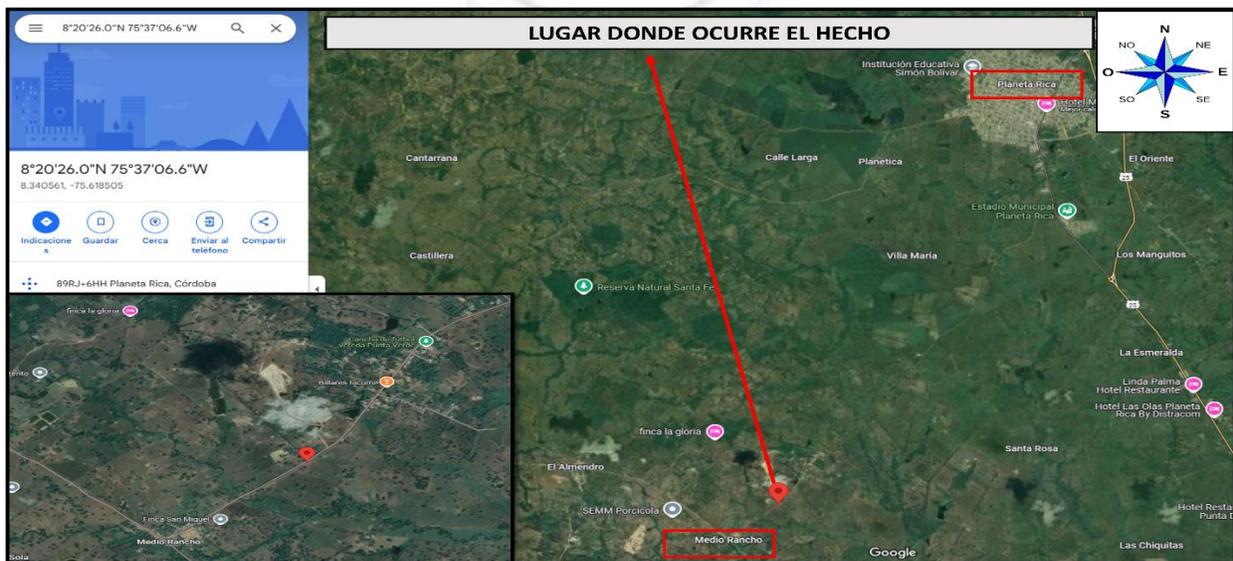
INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN ESTA INVESTIGACIÓN

- Portátil ACER NITRO 5, modelo No: N20C1
- Dron Marca DJI modelo MAVIC mini 2 con cámara incorporada resolución 4k.
- Software RACTT reconstructor analítico de colisiones de tránsito terrestre.
- Software Trimble Forensics Reveal que permite plasmar en forma digital y precisa, las diferentes anotaciones tomadas del lugar de los hechos, para lograr representar en forma más real la ocurrencia de los hechos.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

El día 26 de enero de 2025, siendo las 14:00 horas, se hace presencia en vía Planeta Rica – Medio Rancho, kilómetro 7+200 metros, vereda Punta Verde, jurisdicción del municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba, donde se realiza inspección al lugar de los hechos, por lo tanto, se efectúa una fijación fotográfica y topográfica, donde se registra la vía implicada en el evento, su señalización vial y demás elementos propios del inventario vial.

GEOREFERENCIACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS



Coordenadas lugar de los hechos Google Maps 8°20'26.0"N 75°37'06.6"W



CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

vía Planeta Rica – Medio Rancho, kilómetro 7+200 metros, vereda Punta Verde, jurisdicción del municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba.

ÁREA: Rural.
SECTOR: No aplica.
ZONA: No aplica.
DISEÑO: Tramo de Vía
CONDICIÓN CLIMÁTICA: Normal

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA

GEOMÉTRICAS: Recta – Plana
UTILIZACIÓN: Doble sentido
CALZADAS: Una
CARRILES: Dos
SUPERFICIE DE RODADURA: Asfalto
ESTADO: Buena
CONDICIONES: Seca
ILUMINACIÓN: Buena.

SEÑALIZACIÓN

VERTICAL: SR-26 No adelantar.
LONGITUDINAL: No presentaba señalización longitudinal ya que se encontraba en obra al momento del accidente

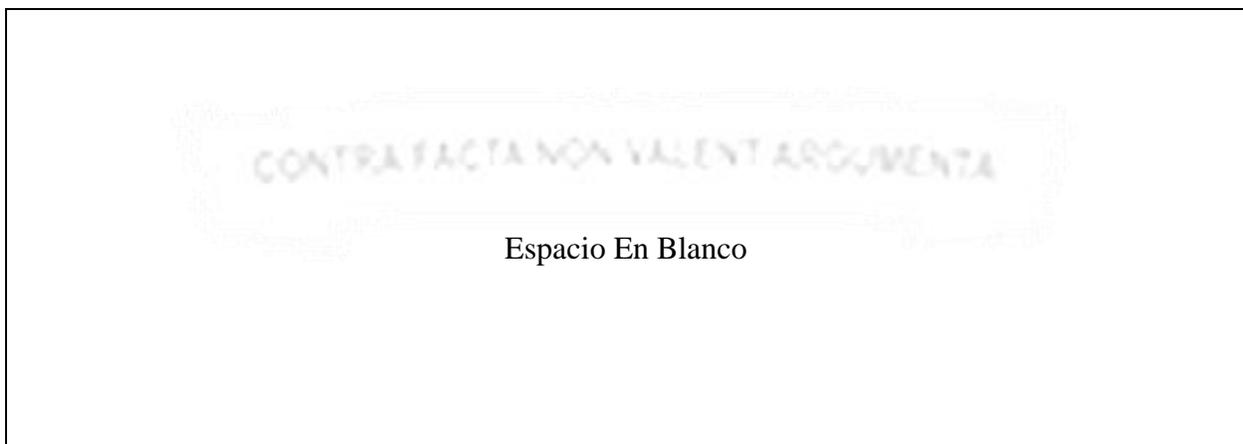
SEÑALIZACIÓN

	<p>SR-26 NO ADELANTAR</p> <p>Esta señal se utiliza para indicar al conductor la prohibición de efectuar la maniobra mediante la cual un vehículo se sitúa delante de otro u otros que le anteceden traspasando el eje de la calzada. En vías pavimentadas se debe complementar con una línea amarilla continua al borde izquierdo del carril en donde se prohíbe la maniobra.</p>
--	--

FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR DE LOS HECHOS



FOTOGRAFÍA No 01. Se realiza toma fotográfica en plano panorámico, tomada bajo iluminación natural, donde se establece como lugar de los hechos en la vía Planeta Rica – Medio Rancho, kilómetro 7+200 metros, vereda Punta Verde, jurisdicción del municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba, cuyas características corresponden a un tramo de vía recto sin pendiente, en material asfalto con una calzada de dos carriles, en doble sentido de circulación. El lugar de los hechos presenta demarcación vertical SR-26 No adelantar, como señalización horizontal para la fecha de los hechos no presentaba, sin iluminación artificial, al momento de los hechos el clima era seco.

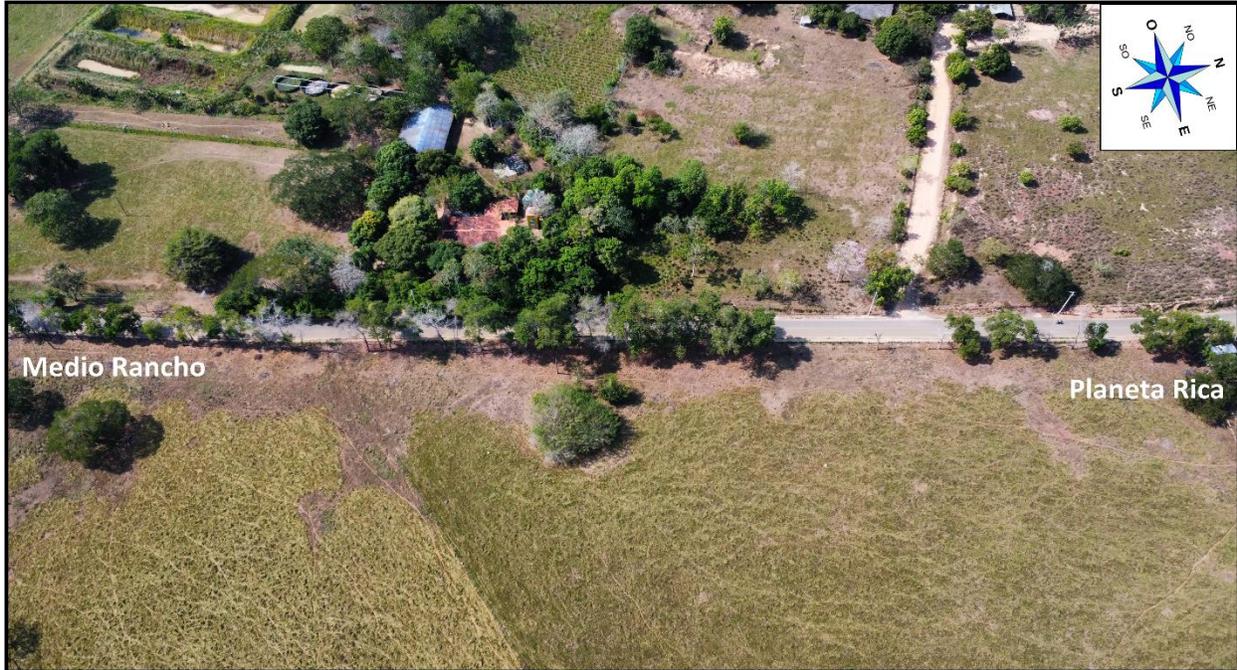




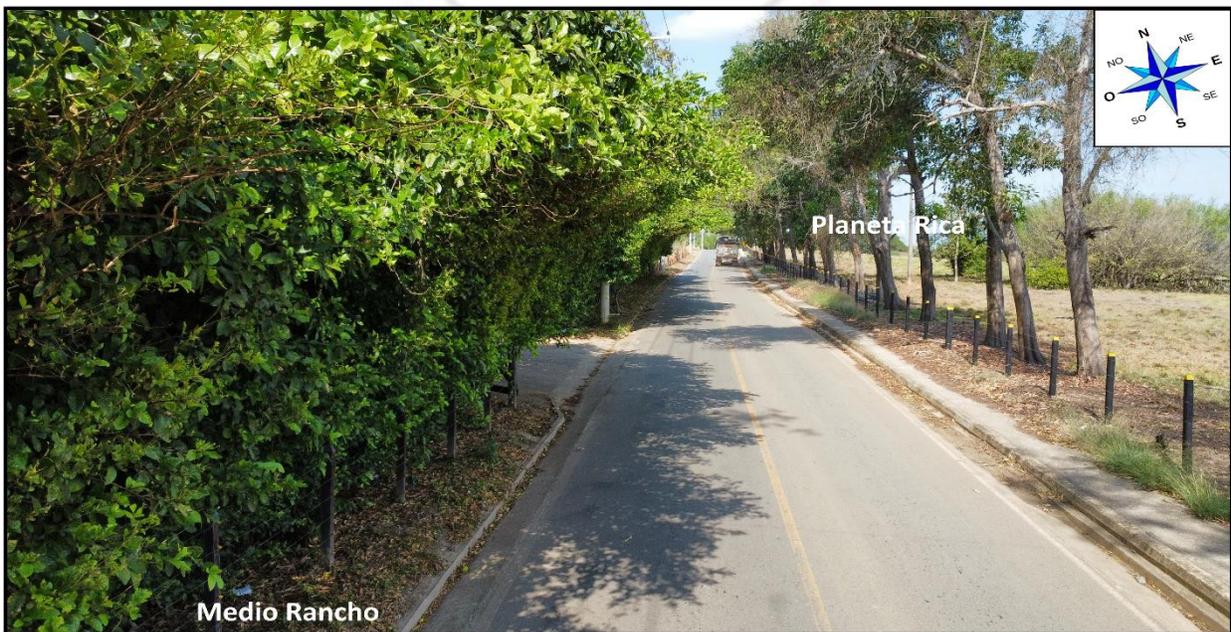
FOTOGRAFÍA No 02. Se realizó segunda captura fotográfica en un plano panorámico, utilizando iluminación natural, en la vía Planeta Rica – Medio Rancho, kilómetro 7+200 metros, vereda Punta Verde, jurisdicción del municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba, cuyas características corresponden a un tramo de vía recto sin pendiente, en material asfalto con una calzada de dos carriles, en doble sentido de circulación. El lugar de los hechos presenta demarcación vertical SR-26 No adelantar, como señalización horizontal para la fecha de los hechos no presentaba, sin iluminación artificial, al momento de los hechos el clima era seco.



Espacio en blanco



FOTOGRAFÍA No 03. Se realiza el tercer registro fotográfico en condiciones de luz natural, capturando en la vía Planeta Rica – Medio Rancho, kilómetro 7+200 metros, vereda Punta Verde, jurisdicción del municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba. El tramo de la carretera analizado es rectilíneo, sin variaciones en pendiente, y está conformado por una superficie asfáltica con dos carriles que permiten la circulación en ambos sentidos.



FOTOGRAFÍA No 04: En el cuarto registro fotográfico, se documentó un punto específico de en la vía Planeta Rica – Medio Rancho, kilómetro 7+200 metros, vereda Punta Verde, jurisdicción del municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba, comprendiendo las veredas Cerro Matoso y Punta Verde. El tramo analizado presenta una configuración rectilínea sin desnivel, con una calzada asfáltica que dispone de dos carriles en doble sentido de circulación. La señalización vial existente en el lugar incluye una señal vertical SR-26 que prohíbe adelantamientos, además de demarcaciones horizontales que consisten en línea de borde blanca y línea central continua en color amarillo. No se cuenta con iluminación artificial, y en el momento del registro, las condiciones climáticas eran secas.

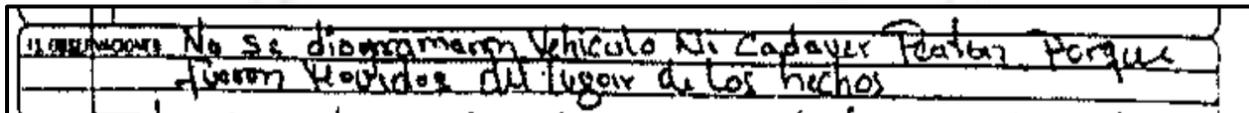


FOTOGRAFIA No 05. Se realiza quinta toma fotográfica en plano general, tomada en sentido norte- sur, en la vía Planeta Rica – Medio Rancho, kilómetro 7+200 metros, vereda Punta Verde, jurisdicción del municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba, bajo condiciones de iluminación natural. El sitio del registro pertenece a las veredas Cerro Matoso y Punta Verde. El sector vial inspeccionado es un tramo recto sin pendiente, con una calzada de material asfáltico conformada por dos carriles de doble sentido de circulación. La señalización vertical presente en el lugar corresponde a la SR-26 "No adelantar", mientras que la demarcación horizontal incluye línea de borde de carril en color blanco y línea central continua en color amarillo.

DESCRIPCIÓN DE DAÑOS

Dentro de la inspección realizada al formato único de noticia criminal - FPJ-02, con número de noticia criminal 235556001219202100103 y al informe policial de accidente de tránsito IPAT No. 23555, elaborado por el señor José Manuel Lozano Mercado, inspector de policía del municipio de planeta Rica-Córdova, no se evidencia que en estos se relacionen daños del vehículo Clase volqueta, placa SNS971, marca INTERNATIONAL, línea 7600 SBA, color BLANCO.

Según la anotación en el informe, al momento de la llegada del inspector de policía para realizar la fijación topográfica y fotográfica de la escena, tanto el occiso como el vehículo ya habían sido retirados del lugar. En consecuencia, no fue posible documentar su ubicación original ni identificar daños o la presencia de fluidos biológicos en el vehículo.



CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO

VEHÍCULO No 01. Clase volqueta, placa SNS971, marca INTERNATIONAL, línea 7600 SBA, color BLANCO, modelo 2013, conducido por el señor EFREN JAVIER COGOLLO PORRAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.368.165, y de propiedad de la empresa CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A, identificada con NIT número. 890.922.447.



Fotografía del vehículo asegurado



DIMENSIONES	
Largo Cabina	133" (3.37 m)
Longitud Total	303.9" (7.72 m)
Distancia entre Ejes	197" (5.00 m)

<https://www.interperu.pe/uploads/ficha-tecnica/2019-agosto/ficha-tecnica-7600-27209-01-min.pdf>

Se realiza consulta en bases de datos, en la cual se confirma que el vehículo tipo volqueta para la fecha de los hechos contaba con todos los documentos al día, descritos así:

PLACA DEL VEHÍCULO:	SNS971		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10021226840	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	VOLQUETA
Información general del vehículo			
MARCA:	INTERNATIONAL	LÍNEA:	7600 SBA
MODELO:	2013	COLOR:	BLANCO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	35307549
NÚMERO DE CHASIS:	3HTWYAHTXDN324080	NÚMERO DE VIN:	3HTWYAHTXDN324080
CILINDRAJE:	10831	TIPO DE CARROCERÍA:	PLATON
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	02/11/2012
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTOyTTE MCPAL SABANETA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	

Atraves de la consulta RUNT, se establece la existencia del vehículo y su estado activo, junto de número de chasis, número de motor y número de VIN registrados.

Póliza SOAT: Mediante de la consulta de la póliza SOAT, se establece que la póliza fue tomada con la aseguradora **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A.** número de póliza **79268875**, fecha de inicio de vigencia 23 de octubre del año 2020, con fecha de vencimiento 22 de octubre del año 2021, con la que contaba el día de los hechos.





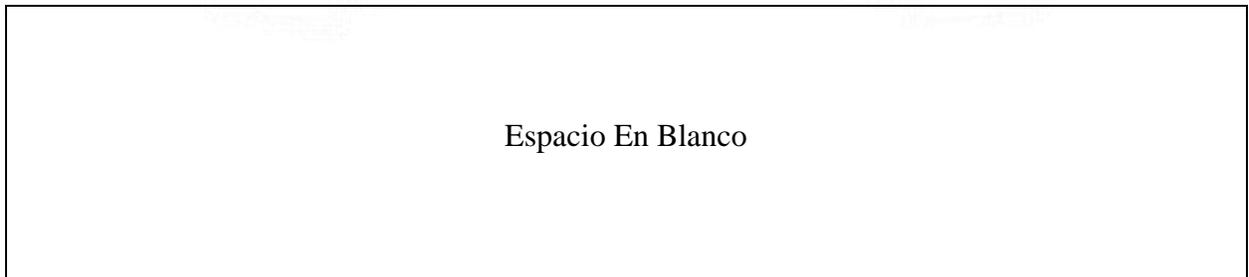
Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expedite SOAT	Estado
100410780040200	27/09/2024	23/10/2024	22/10/2025	330	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	VIGENTE
100410780040100	28/09/2023	23/10/2023	22/10/2024	330	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	NO VIGENTE
30241613	19/10/2022	23/10/2022	22/10/2023	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
10285000029720	29/09/2021	23/10/2021	22/10/2022	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
79268875	28/09/2020	23/10/2020	22/10/2021	330	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE

Revisión técnico-mecánica: Fue expedida por **CDA CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CORDOBA E.U.**, número de certificado **149790473**, realizada el 03 de noviembre del año 2020, con fecha de vencimiento 03 de noviembre del año 2021, esta se encontraba activa para la fecha y hora del accidente de tránsito.

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expedite RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	09/10/2024	09/10/2025	CDA AJUSTEV SAS	SI	176443843	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	29/10/2022	29/10/2023	CDA AJUSTEV SAS	NO	162349661	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	30/10/2021	30/10/2022	CDA AJUSTEV SAS	NO	155929438	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	03/11/2020	03/11/2021	CDA CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CORDOBA E.U.	NO	149790473	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	24/10/2019	24/10/2020	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR URABA GRANDE NO2	NO	143962423	SI	

CONDUCTOR

VEHÍCULO No 01. Clase volqueta, placa SNS971, marca INTERNATIONAL, línea 7600 SBA, color BLANCO, modelo 2013, conducido por el señor EFREN JAVIER COGOLLO PORRAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.368.165, quien contaba con licencia de conducción C3, B3 y A2, vigente para el momento de los hechos, de igual manera se consultó en el SIMIT, y no cuenta con comparendos a la fecha de la consulta.





NOMBRE COMPLETO:		EFREN JAVIER COGOLLO PORRAS			
DOCUMENTO:	C.C. 1033368165	ESTADO DE LA PERSONA:		ACTIVA	
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	Número de inscripción:		2965001	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2010				
<input type="checkbox"/> Licencia(s) de conducción					
Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1033368165	INST TTOyTTE DE CERETE	21/10/2024	ACTIVA		Ver Detalle
1033368165	INST TTOyTTE DE CERETE	27/05/2022	INACTIVA		Ver Detalle
1033368165	INST TTOyTTE DE CERETE	03/09/2021	INACTIVA		Ver Detalle
1033368165	STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ	28/06/2018	INACTIVA		Ver Detalle
Categorías de la licencia Nro: 1033368165					
Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua		
C3	26/06/2018	26/06/2021			
A2	13/11/2008	10/01/2022			
B3	26/06/2018	26/06/2028			
1033368165	INST MCPAL TTOyTTE SOLEDAD	23/07/2015	INACTIVA		Ver Detalle
9655958	STRIA MCPAL TTEyTTO MONTERIA	24/07/2012	INACTIVA		Ver Detalle

<input type="checkbox"/> Multas e infracciones		
TIENE MULTAS O INFRACCIONES:	NO	NRO. PAZ Y SALVO: 805412779069

Consultas realizadas en RUNT y SIMIT

Es de aclarar que, a la fecha de los hechos, el vehículo contaba con un remolque en su parte posterior, este presentaba las mismas características del platón propio de la volqueta, según la licencia de conducción del señor EFREN JAVIER COGOLLO PORRAS, esta persona si podía conducir este vehículo con este tipo de características, ya que su categoría era C3, la cual lo facultaba para operar vehículos articulados.

Según la RESOLUCION 001500 DE 2005 por la cual se reglamentan las categorías de la Licencia de Conducción, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 769 de 2002, en su artículo 5 se puede verificar la legalidad de los anterior mente expuesto.



Artículo 5°. *Categorías de las Licencias de Conducción de vehículos automotores de servicio público.* Las Licencias de Conducción de los vehículos de servicio público tendrán las siguientes categorías, dentro de una nomenclatura única:

C1 Para la conducción de automóviles, camperos, camionetas y microbuses.

C2 Para la conducción de camiones rígidos, busetas y buses.

C3 Para la conducción de vehículos articulados.

Parágrafo 1°. Dentro de una misma nomenclatura, el titular de la Licencia de Conducción de mayor categoría podrá conducir vehículos de categoría inferior.

Parágrafo 2°. Los conductores que posean Licencia de Conducción para vehículos de servicio público, podrán conducir vehículos particulares de similar o menor categoría.

VÍCTIMAS

Producto del accidente de tránsito, falleció el señor OSCAR DAVID YANEZ MARTÍNEZ, identificado en vida con cédula de ciudadanía No.1.064.984.774, quien se trasladaba en calidad de peatón.

Según se conoció a través del acta de inspección técnica a cadáver y la epicrisis aportada que el occiso presento las siguientes lesiones.

 <p>CLINICA JERUSALEN LTDA NIT: 830507245 Cod prestador: 235530109201 Dirección: CALLE 15 CARRERA # 5-77 Teléfono: 3013814101-7756575 Email: CLINICA.JERUSALEN@YAHOO.COM</p>	<p>EPICRISIS DE URGENCIAS</p>	
I. IDENTIFICACION DEL PACIENTE		
Nombres y Apellidos: OSCAR DAVID YANES MARTINEZ Identificación: CC-1064984774 Lugar de residencia: PLANETA RICA Dirección paciente: VRJ BÉRASTEGUI Nombre Acompañante: BERNARDO GONZALES Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. ARL	Admisión N°: 82028 Ingreso N°: 49376 fecha de nacimiento: 20/01/1985 Sexo: M Edad: 36 años 6 meses 28 días Telefono paciente: ... Telefono Acompañante: 3208566005	
II. DATOS DEL INGRESO		
Fecha y hora de ingreso: 09/03/2021 21:17 El paciente llega por sus propios medios: NO Sitio de ocurrencia: TRABAJO motivo de consulta: * ACCIDENTE LABORAL * enfermedad actual: PCTE MASCULINO 36 AÑOS DE EDAD INGRESA SIN SIGNOS VITALES CON SANGRADO EVIDENTE EL TODO EL CUERPO, CARGADO POR COMPAÑEROS DE TRABAJO EN LA COMPUERTA DE UN VEHICULO, REFIEREN QUE HACE APROXIMADAMENTE 1 HORA MIENTRAS DESARROLLABAN SUS ACTIVIDADES LABORALES EL SEGUNDO REMOLQUE DE UNA VOLQUETA LE PASO POR ENCIMA AL PCTE, SEGUIDO DE POLITRAUMATISMO TORACO-ABDOMINAL MAS HERIDA DE GRAN TAMAÑO EN CARA INTERNA DE MUSLO DERECHO CON SANGRADO ACTIVO, PERDIDA DE CONSCIENCIA A LOS 3 MINUTOS, POR LO CUAL CONSULAN DE INMEDIATO. ACOMPAÑANTE NIEGA DE PCTE NEXO EPIDEMIOLOGICO Y/O CONTACTO CON PACIENTES CON COVID-19, REFIERE QUE ESTA SIGUIENDO LAS NORMAS DE AUTOCUIDADO (LAVADO DE MANOS, USO DE TAPABOCAS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, BAÑO AL LLEGAR A CASA).PCTE VALORADO CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, EPP SUMINISTRADOS POR INSTITUCION.	Servicio de Ingreso: URGENCIAS En que estado llego el paciente: INCONSCIENTE Triage: 1	
Notificación a la policía : S1 09/03/2021 21:16	Notificación a familiares : NO	Notificación al servicio de salud: NO

Imagen obtenida del de la epicrisis



Ente		Radicado		2		3		5		5		6		0		3		1		2		1		9		2		0		2		1		0		0		1		0		3	
Número único de Noticia Criminal		Departa		Munic		Entid		Unidad		Añ		Consecu																															
ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER – FPJ - 10 Este formato será diligenciado por Policía Judicial No. Consecutivo del cadáver _____ EMP y EF No. _____ Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: 1, 2, ...).																																											
2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO RESUMEN DE LOS HECHOS, LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS																																											
El día de hoy 10/03/2021 siendo aproximadamente las 07:00 horas se recibe la información por parte de la policía nacional de planeta rica, donde me informa sobre la existencia de un cuerpo sin vida, en la clínica Jerusalén de planeta rica, de inmediato se realiza las coordinación y planeación para realizar el desplazamiento, hasta el lugar indicado, de igual forma nos manifestó la señora CARLOS MARTINEZ ARGUMEDO cedula de ciudadanía N. 1.007.584.509 de Ciénaga de oro córdoba quien manifestó que es el hermano del hoy occiso y respondió al nombres de OSCAR DAVID YANEZ MARTINEZ identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 1.064.984.774 Expedida en Ciénaga de oro Córdoba, con toda la información recolectada me dirijo al lugar donde se encontraba el cuerpo sin vida, a la clínica Jerusalén de planeta rica en un cuarto, donde se pudo observar el cuerpo sin vida de sexo masculino una camilla cubierto con una sábana blanca, de quien en vida respondía al nombre de OSCAR DAVID YANEZ MARTINEZ, quien se encontraba en un cuarto de la clínica Jerusalén, seguidamente se da inicio a la diligencia de inspección técnica a cadáver, encontrando como EMP y/o EF, 01 un cuerpo sin vida de sexo masculino, en posición decúbito dorsal, portando las siguientes prendas de vestir, un uniforme de color gris con vivos blanco de la empresa EL CONDOR, botas negras, sin más prendas de vestir, sin cubre cabeza, se realiza una revisión minuciosa al cuerpo a simple vista con la finalidad de hallar posibles signos de violencia, respetando y garantizando sus derechos como víctima, cuerpo que se le pudo observar a simple vista, 01 Herida abierta en la región poblana lado derecho, 01 laceración en la región tercio inferior muslo izquierdo, 01 laceración en la región tercio medio muslo derecho, 01 laceración en la región epigástrico, laceraciones producidas al parecer por un volcó que le paso por enzimas, una vez hallados los signos de violencia que presentaba el cuerpo se procedió a embalarlo y rotularlo con su respectiva cadena de custodia para ser entregados al instituto nacional de medicina legal y ciencia forenses de este municipio de planeta rica Córdoba, para la realización del protocolo de necropsia y demás exámenes periciales, una vez culminamos el proceso de inspección técnica al cadáver, los EMP y/o EF hallas fueron recolectadas embalas y rotuladas con sus respectivas cadenas de continuidad, para ser sometidas a exámenes periciales.....																																											

Imagen obtenida del del acta de inspección técnica a cadáver FPJ10.

“Laceración en la región pélvica lado derecho, Laceración EMP en la región tercio inferior muslo izquierdo, Laceración en el tercio medio muslo derecho, 01 Laceración en la región epigástrica”

Según se pudo establecer a través del informe de necropsia emitido por el E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS DE PLANETA RICA CORDOVA y la profesional Lina Córdoba Catillo, el occiso falleció sobre las 19:40 horas a causa de un shock hipovolémico y un trauma abierto de abdomen.

9. SOBRE LA HORA DE MUERTE:
 CON BASE EN EL EXAMEN CADAVERICO DETERMINO QUE HORA DE LA MUERTE APROXIMADA ES LAS 19:40 HORAS.

12. POSIBLE CAUSA DE MUERTE:
 - SHOCK HIPOVOLEMICO Y TRAUMA ABIERTO DE ABDOMEN.

ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA (EMP) Y EVIDENCIA FÍSICA (EF)

De conformidad con lo registrado en el bosquejo topográfico del lugar del accidente el vehículo y el occiso había sido movidos de la posición final posterior al hecho, así que no se fijaron elementos materiales probatorios en la vía, sin embargo el cuerpo del occiso, perteneciente al señor OSCAR DAVID YANEZ MARTÍNEZ, identificado en vida con cédula de ciudadanía No.1.064.984.774,





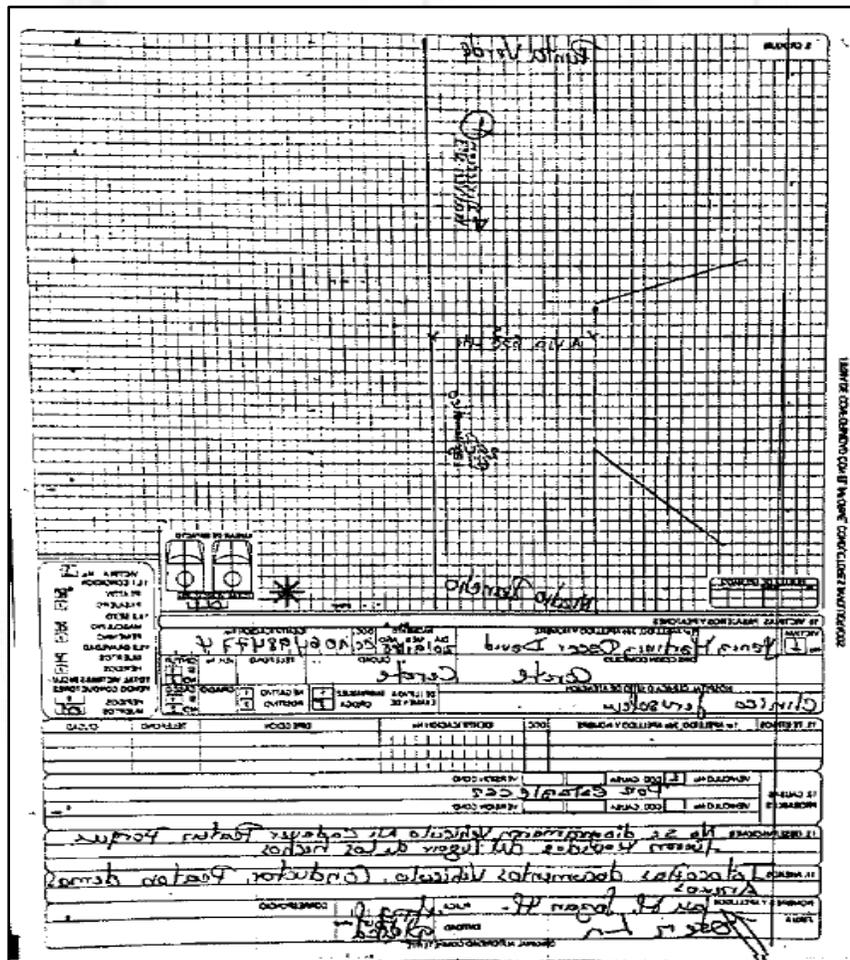
es tenido en cuenta como elemento de prueba debido a las lesiones presentadas y el vehículo de placas **SNS971**, como elemento causante del hecho.

EMP y EF 01: VEHÍCULO No 01. Clase volqueta, placa **SNS971**, marca. **INTERNATIONAL**, línea **7600 SBA**, color **BLANCO**, modelo 2013.

EMP y EF 02: Occiso **OSCAR DAVID YANEZ MARTÍNEZ**, identificado en vida con cédula de ciudadanía No.1.064.984.774.

BOSQUEJO TOPOGRAFICO

Según informe policial de accidente de tránsito IPAT No. 23555, elaborado por el señor José Manuel Lozano Mercado, inspector de policía del municipio de planeta Rica-Córdova, se relaciona lo siguiente.



PLANO TOPOGRÁFICO

Se llevó a cabo la elaboración de un plano topográfico utilizando el software Trimble Forensics Reveal, una herramienta especializada en la reconstrucción y análisis de escenas de crimen y accidentes. Este software es parte de una suite tecnológica avanzada que proporciona soluciones integrales para profesionales forenses, permitiéndoles capturar, analizar y presentar evidencia de manera precisa y eficiente.

Trimble Forensics Reveal está diseñado para facilitar la tarea de mapear y documentar detalladamente la topografía de un lugar específico, ya sea un escenario de accidente de tránsito, un lugar de crimen, o cualquier otro entorno que requiera un análisis detallado del terreno.







DESARROLLO ANALÍTICO DE LA DINÁMICA DEL ATROPELLO

Determinar la dinámica de movimiento de los vehículos implica examinar minuciosamente la velocidad, dirección y trayectoria tanto antes del impacto como durante y después del mismo, empleando elementos de prueba física y la posición final del vehículo tipo volqueta.

Principios Fundamentales: TEÓRICOS-FÍSICOS.

El estudio analítico de la velocidad de desplazamiento de los vehículos y la secuencia del choque se fundamenta en la aplicación de un MODELO TEÓRICO-FÍSICO que se apoya en las leyes de la física, particularmente en las leyes de la mecánica. Este modelo considera las variables cruciales del accidente e incorpora los parámetros que influyen en su ocurrencia.

Se establece que el accidente de tránsito corresponde a una un atropello, donde se ve involucrado el vehículo tipo volqueta articulada con un remolque y una persona en calidad de peatón.



Atropello: Un atropello se define como el evento en el que un vehículo impacta a una persona que se encuentra en la vía, ya sea caminando, corriendo, jugando, trabajando, o en cualquier actividad que implique su presencia física en la carretera o cerca de ella.



PROGRESIÓN DE LA DINÁMICA:

Ubicación del evento

El siniestro ocurrió en la vía Planeta Rica – Medio Rancho, a la altura del kilómetro 7+200 metros, en la vereda Punta Verde, jurisdicción del municipio de Planeta Rica.

Actores viales involucrados

- **Unidad vehicular:** Volqueta de placas SNS-971, operada por el señor Efrén Javier Cogollo Porras, identificada con cédula de ciudadanía 1.033.368.165.
- **Peatón (lesionado y occiso):** Señor Oscar David Yáñez Martínez, identificado con cédula de ciudadanía 1.064.984.774.

Secuencia Cinemática del Evento

1. Condiciones iniciales

- El vehículo tipo volqueta se encontraba detenido sobre el costado izquierdo de la vía, en sentido sur-norte, con material de carga.
- El peatón se encontraba en la calzada en una zona de baja iluminación, desarrollando actividades propias de su trabajo.
- Su ubicación se registró en el espacio comprendido entre la parte posterior de la volqueta y la parte anterior del tráiler, generando un punto ciego respecto al espejo retrovisor derecho del conductor.

2. Inicio de la fase de desplazamiento

- El conductor del vehículo inició maniobra de retroceso (circulación en reversa), sin advertir la presencia del peatón en el área de operación del vehículo.

3. Fase de impacto primario y proyección

- Durante la maniobra de reversa, el lateral posterior derecho de la tolva impactó al peatón, generando una fuerza de empuje que lo proyectó hacia la parte posterior del vehículo.



- Producto de este impacto, el peatón experimentó una pérdida abrupta de estabilidad, colapsando sobre la superficie de rodadura.

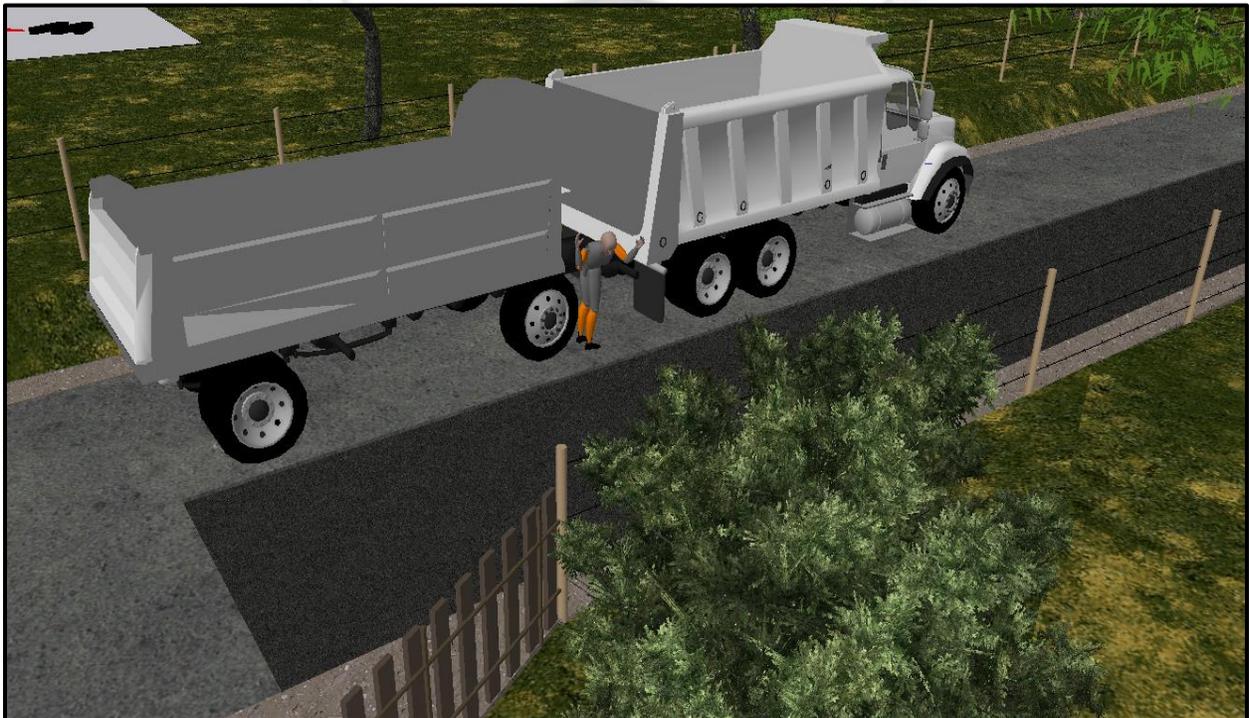
4. Fase de aplastamiento y lesiones letales

- Segundos después de la caída, las llantas posteriores derechas del vehículo pasaron sobre el hemicuerpo izquierdo del peatón, generando lesiones de alto impacto biomecánico, consistentes en compresión toracoabdominal y fracturas múltiples, incompatibles con la vida.

A continuación, se evidencia la dinámica del evento.



Espacio en Blanco











IMÁGENES DE LA POSICIÓN FINAL



9 mar. 2021 10:13:16 p. m.
planeta rica / cerromatoso km 7+200



9 mar. 2021 10:29:51 p. m.
planeta rica / cerromatoso km 7+200

Posibles rasgos biológicos no identificados en el momento de los hechos



Imágenes aportadas donde se evidencia el vehículo en posición final

De igual manera se evidencia unas imágenes marcadas como simulación del accidente en cuestión, donde se intenta recrear el punto donde el señor OSCAR DAVID YANEZ MARTÍNEZ en calidad de peatón se encontraba anterior hacer atropellado.





CONDICIONES DE LA VÍA

Terminada la diligencia de fijación del lugar de los hechos, así como de la recolección de información en las diferentes labores de campo y de consulta, se establece que las condiciones y características de la vía para la fecha y hora de la ocurrencia de los hechos pudieron ser un factor contribuyente en la ocurrencia del evento investigado, toda vez que el tramo de vía no presenta iluminación artificial, según lo aportado en las declaraciones manifiestan que la vía estaba oscura, sumado a que la vegetación del lugar es frondosa.

CONDICIONES CLIMÁTICAS

Se establece que las condiciones climáticas para la fecha del accidente no son factor contribuyente, toda vez que se presentaba un estado climático normal, seco, por lo que esta no influye en la ocurrencia del accidente de tránsito.



FALLAS EN EL VEHÍCULO

Por la fecha del accidente versus la fecha en la que se realiza la investigación no fue posible realizar una inspección técnica al vehículo involucrado en el accidente de tránsito, por tanto, no se obtienen elementos técnicos los cuales indiquen o demuestren fallas o irregularidades en el funcionamiento de este.

CONCLUSIONES

Una vez establecida la dinámica del accidente de tránsito y demás factores que permiten realizar un análisis claro, podemos concluir que el evento se trató de un atropello, donde fallece un hombre en calidad de peatón, este accidente tuvo fecha de ocurrencia el día 09 de marzo del año 2021 sobre las 20:00 horas, vía Planeta Rica – Medio Rancho, kilómetro 7+200 metros, vereda Punta Verde, jurisdicción del municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba, donde resultó involucrado un vehículo tipo volqueta.

- **VEHÍCULO No 01.** Clase Volqueta, placa **SNS971**, marca **INTERNATIONAL**, línea **7600 SBA**, color **BLANCO**, modelo **2013**; tipo de servicio **Público**, Combustible **DIESEL**, Número de motor **35307549**, Número VIN **3HTWYAHTXDN324080**; Número de chasis **3HTWYAHTXDN324080**; conducido por el señor **EFREN JAVIER COGOLLO PORRAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.033.368.165**, y de propiedad de la empresa **CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A**, identificada con NIT número. **890.922.447**.

Producto del accidente de tránsito, falleció el señor **OSCAR DAVID YANEZ MARTÍNEZ**, identificado en vida con cédula de ciudadanía No. **1.064.984.774**, quien se trasladaba en calidad de peatón.

Se determinó que el lugar de los hechos es la vía Planeta Rica – Medio Rancho, kilómetro 7+200 metros, vereda Punta Verde, jurisdicción del municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba, cuyas características corresponden a un tramo de vía recto sin pendiente, en material asfalto con una calzada de dos carriles, en doble sentido de circulación. El lugar de los hechos





presenta demarcación vertical SR-26 No adelantar, como señalización horizontal para la fecha de los hechos no presentaba, sin iluminación artificial, al momento de los hechos el clima era seco.

El evento corresponde a un **atropello por maniobra de reversa de un vehículo de carga**, donde el **FACTOR DETERMINANTE** fue la presencia del peatón en un punto ciego del conductor durante la maniobra de retroceso.

55 de la Ley 769 del año 2002 por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito:

ARTÍCULO 55. COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR, PASAJERO O PEATÓN.

Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.

Se determinó que el **Informe Policial de Accidente de Tránsito (IPAT) No. 23555**, elaborado por el señor **José Manuel Lozano Mercado**, inspector de policía del municipio de **Planeta Rica, Córdoba**, presenta deficiencias en su metodología y contenido pericial.

El informe **carece de fijaciones topográficas** de los elementos materiales probatorios, lo que impide una reconstrucción precisa de la escena. Asimismo, **no se realizó una inspección detallada del vehículo** para identificar puntos de contacto que permitan establecer una compensación entre el impacto y las lesiones del occiso. Además, la descripción de las lesiones es **insuficiente y cuidado de detalles**, lo que limita la interpretación forense de la mecánica del trauma.

Estas omisiones afectan la **validez técnica del informe**, reduciendo su utilidad para esclarecer la dinámica del siniestro

FUNDAMENTO

- Ley 769 del año 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre se dictan otras disposiciones".
- Resolución 11268 del ministerio de transporte.
- El manual de la señalización vial decreto 1885 de 2015.





ANEXO

Se entrega junto a este informe, un (01) plano topográfico, ficha técnica del vehículo involucrado, 195 fotografías de labores de campo divididas entre, fotografías de vía, fotografías del lugar de hechos tomadas con Drone.

Se firma a los 03 días del mes de febrero de 2025, en calidad de investigador y perito en investigación, análisis y reconstrucción de accidentes de tránsito.

ROGER KEVIN PALACIO DEVIA

PERITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

OFICINA NACIONAL DE INVESTIGACIONES NBI S.A.S

C.C 1.069.177.742 de Ricaurte, Cundinamarca.

NOTA: Para la introducción de este informe pericial en un proceso judicial y su sustentación en audiencia por parte del perito, es necesaria la comunicación a la dirección de NBI S.A.S para su autorización, queda prohibida su reproducción en físico o por medio electrónico, este documento está en cadena de custodia. Este documento no tiene validez sin firma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Investigation Traffic Accident Manual. University Northwestern Institute Traffic.

Stannard Baker & Iynn Fike.





2. Eubanks Jerry J., Haight W.R. "Pedestrian Involved Traffic Collision Reconstruction Methodology" SAE 921591. (2001).
3. Motor Vehicle Accident Reconstruction and Cause Analysis, Rudolf Limpert, FifthEdition, 1999, Lexis Publishing.
4. S.J. Ashton. Pedestrian Accident Investigation and Reconstruction. Institute of Technology and Managenent. University of North Florida. (1989).
5. "Friction Applications in Accident Reconstruction" by Warner et al. (Society of Automotive Engineers document number: SAE 830612).



DIPLOMATURA EN RECONSTRUCCIÓN ANALÍTICA DE COLISIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE

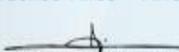


REGISTRO N° DRAAT 510-19

Por la presente, el Centro de Entrenamiento en Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito
CE-IRAT CERTIFICA, que el Sr.

ROGER KEVIN PALACIO DEVIA

C.C. N° 1069177742 (COLOMBIA) ha finalizado y APROBADO la **DIPLOMATURA EN RECONSTRUCCIÓN ANALÍTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** con una carga horaria de 340 horas cátedras. Fecha de Inicio: 3 Junio de 2019. Fecha de Finalización: 27 de Septiembre de 2019. Se extiende el presente CERTIFICADO, a los 27 días del mes de SEPTIEMBRE de 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - ARGENTINA, a los efectos de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran.


Lic. Gustavo A. Enciso
Director de CE-IRAT


Acc. Gisela Insaurralde
Presidente A.P.I.A.T.


Ing. Ángel Montenegro
Docente - UNSE


Lic. Guido Alejandro Copetti
Jefe de Trabajos Prácticos - CE IRAT


DOCTOS Consultora


APIAT


UAN
ANTONIO NADINO


IRAT


COLCRIM


RACTT


Campus Virtual





DIPLOMATURA EN RECONSTRUCCIÓN ANALÍTICA DE COLISIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE
CONTENIDOS Y CARGA HORARIA

REGISTRO N° DRAAT 510-19

Inicio: 3 de Junio de 2019 - Finalización: 27 de Septiembre de 2019

Pre-curso: REVISIÓN DE FÍSICA Y MATEMÁTICA APLICADA
Carga Horaria: 60 horas cátedra MODALIDAD: teórica y práctica
UNIDAD 1: Revisión de las funciones trigonométricas. Descomposición de vectores en el plano. Revisión de funciones lineales y no lineales. Magnitudes escalares y vectoriales.
UNIDAD 2: Estadística descriptiva. Muestreos. Medidas de posición central: media, moda y mediana. Estadística descriptiva: desviación estándar, variancia.
UNIDAD 3: Cinemática en 2 dimensiones. Movimiento rectilíneo uniforme y variado. Conceptos de velocidad, espacio y tiempo. Movimiento circular uniforme y variado.
UNIDAD 4: Dinámica: Revisión de Fuerza, Energía, Trabajo. Principio de conservación de la energía.
UNIDAD 5: Dinámica: Principio de conservación de la cantidad de movimiento. Concepto de momento de inercia, radio de giro, centro de masa.

Nivel 1: RECONSTRUCCIÓN 1: TRABAJO y VARIACIÓN DE ENERGÍA
Carga Horaria: 80 horas cátedra MODALIDAD: teórica y práctica
UNIDAD 1: Reconstrucción de colisiones en vías rectas sin pendientes por aplicación de: modelos simples de trabajo, modelos simples de velocidad por desaceleración y por fricción. Suma de trabajos simples.
UNIDAD 2: Reconstrucción de colisiones en vías rectas con pendientes por aplicación de: modelo simple de trabajo, modelos simples de velocidad por desaceleración y fricción. Suma de trabajos simples.
UNIDAD 3: Determinación de la distancia de frenado de un vehículo, en consideración de distintos tiempos de reacción. Realización de cálculos repetidos (iterados), para calcular valores medios, máximos y mínimos.
UNIDAD 4: Cálculo de velocidad para vehículos que friccionan en distintas superficies con y sin pendientes. Cálculo de velocidad conociendo la distancia de reacción y percepción. Suma de velocidad. Cálculo de radios de curvas.
UNIDAD 5: Cálculo de velocidad para derrapes simples en curvas, sin peralte y con peraltes. Cálculo de velocidad para vuelcos (velocidad mínima de derrape y vuelcos) en curvas con y sin peraltes. Cálculo de velocidad en despiestes.

Nivel 2: RECONSTRUCCIÓN 2: MOMENTUM, GIROS y ATROPELLOS
Carga Horaria: 100 horas cátedra MODALIDAD: teórica y práctica
UNIDAD 1: Consideraciones para la realización de cálculos mediante el principio de momentum lineal. Verificación de las evidencias, ángulo de entrada y salida. Verificación de compatibilidad de masas.
UNIDAD 2: Cálculo de velocidad para vehículos que describen rotaciones y traslaciones. Uso de las tablas de momento de inercia y altura del centro de gravedad. Cálculo de la velocidad en accidentes con vuelcos simples y complejos.
UNIDAD 3: Cálculo de velocidad en colisiones frontales para motocicletas de gran cilindrada, revisión de los modelos empíricos.
UNIDAD 4: Cálculo de velocidad de vehículos de frente alto y bajos que atropellan a peatones. Revisión de las condiciones en los distintos tipos de atropello. Velocidad de proyección y velocidad de impacto, cálculos de corrección.
UNIDAD 5: Análisis de atropellos a ciclistas y motociclistas. Revisión de los modelos empíricos y cálculo de velocidad.

Nivel 3: RECONSTRUCCIÓN 3: ENERGÍA DE DEFORMACIÓN y "ΔV"
Carga Horaria: 100 horas cátedra MODALIDAD: teórica y práctica
UNIDAD 1: Revisión de los conceptos teóricos de Energía de Deformación. Antecedente y los modelos energéticos lineales de Campbell. Principios y consideraciones de los modelos lineales de deformación.
UNIDAD 2: Algoritmo de McHenry. Modelo de deformación estandarizado de McHenry con 2, 4 y 6 medidas de deformación. Procedimientos para el cálculo de energía de deformación. Uso de tablas por categoría de vehículos.
UNIDAD 3: Protocolo de la SAE para la toma de mediciones de deformación estructural en vehículos. Revisión de las alternativas para mediciones de campo. Cálculo de velocidad equivalente a barrera EBS y corrección de masas.
UNIDAD 4: Cálculo de velocidad de vehículos de frente alto y bajos que atropellan a peatones. Revisión de las condiciones en los distintos tipos de atropello. Velocidad de proyección y velocidad de impacto, cálculos de corrección.

Lic. Gustavo A. Enciso
Director de CE-IRAT

Acc. Gisela Insaurralde
Presidente A.P.I.A.T.

Ing. Ángel Montenegro
Docente - UNSE

Lic. Víctor Daniel Giménez Mencia
Jefe de Trabajos Prácticos - CE IRAT



OPERADOR RACTT CERTIFICADO



Por la presente, el **Centro de Entrenamiento en Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito CE-IRAT** y la Empresa Doctos Consultora **CERTIFICAN**, que el Sr.

ROGER KEVIN PALACIO DEVIA

C.C. N° 1069177742 (ARGENTINA), ha finalizado y APROBADO el

CURSO DE OPERADOR CERTIFICADO DEL SOFTWARE RACTT con una carga horaria de 80 horas cátedras.

Se extiende el presente CERTIFICADO, a los 27 días del mes de SEPTIEMBRE de 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - ARGENTINA, a los efectos de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran.

Lic. Gustavo A. Enciso
Director de CE-IRAT

Acc. Gisela Insaurralde
Presidente A.P.I.A.T.

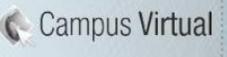
Ing. Ángel Montenegro
Docente - UNSE

Lic. Víctor Daniel Giménez Mencia
Jefe de Trabajos Prácticos - CE IRAT













**El Centro de Experimentación y Seguridad Vial
CESVI COLOMBIA S.A.**
NIT. 830.038.753-3

Autorización Oficial Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución N° 009305 de 01 diciembre de 2009
Registro de programas Resolución N° 003615 de 12 noviembre de 2020
Reconocimiento SENA Resolución N° 00028 de julio de 2007
Entidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano



Hace constar que
Roger Kevin Palacio Devia

Con documento de identidad No.
1069177742

Cursó y aprobó la acción de formación
Perito Integral en Vehiculos

Con una duración de
72 Horas



Olga Patricia Triana
Directora de Formación
Cesvi Colombia S.A.

Código de verificación
050317112020180420211069177742

Para verificar la validez de este certificado
consulte la página www.cesvicolombia.com
y digite este código

GEOSYSTEM INGENIERÍA


CERTIFICA A

Roger Kevin Palacio Devia
Cc 1.069.177.742

POR HABER PARTICIPADO Y APROBADO EL CURSO
"TRIMBLE FORENSICS REVEAL INTERMEDIATE DIAGRAMMING"

Desarrollado del 19 de Junio al 17 Julio de 2021
Colombia



William J. Caro

Applied Forensics Expert Trimble at Colombia
Geosystem Ingeniería



Fabian Pinilla C.

Applied Forensics Expert Trimble at Latinoamérica
Trimble Forensics









REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



UNIVERSIDAD
MILITAR NUEVA GRANADA

CEDULA
1069177742

NOMBRES:
ROGER KEVIN

APELLIDOS:
PALACIO DEVIA

Roger K. Palacio Devia

FECHA DE GRADO
26/10/2023

FECHA DE EXPEDICIÓN
22/11/2023

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTÁ

TARJETA N°
418230



Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:
Roger Kevin Palacio Devia
C.C. 1.069.177.742 expedida en Ricaurte

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Abogado

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de octubre de 2023.



Vicerector General con funciones de Rector

Acta de Grado N° 010
Registro N° 010



Jefe División de Admisiones, Registro y Control



Vicerector Académico



Decano de la Facultad

Registro Oficial
Escritura al folio 35 Libro 11
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 26 Mes 10 Año 2023

D-0009260



Especialización sobre Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tráfico

Horas certificadas: 80

El director d'aquest curs
atorga el present certificat a

ROGER KEVIN PALACIO DEVIA
amb identificació PE160971

En consideració a l'aprovació dels
estudis seguits.

La persona interessada
ROGER KEVIN PALACIO DEVIA

El director de este curso
otorga el presente certificado a

ROGER KEVIN PALACIO DEVIA
con identificación PE160971

En consideración a la aprobación
de los estudios seguidos.

El director del CERPIE
Pedro Rodríguez Mondelo

Barcelona, a 4 de diciembre de 2024

Registro N° 436010.2024.12.1881

CONTRA FACTA NON VALENT ARGUMENTA

